III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24286 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 2026 (publicado en el BOE de 22 de septiembre de 2026),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de León, según anexo adjunto.

León, 6 de noviembre de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Campo de estudio: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Código RUCT de la titulación: 1500702

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Optativas (OP).	24
Prácticas Académicas Externas (PAE).	6
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Créditos totales.	240

Plan 2026

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Curso 1.º			
Introducción a la Historia.	FB	1	6
Geografía Humana.	FB	1	6
Geografía Física.	FB	1	6

cve: BOE-A-2026-24286
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Geografía de Castilla y León.	FB	1	6
Cartografía I: Lectura Básica de Mapas.	OB	1	6
Estadística Básica.	FB	2	6
Introducción a la Economía.	FB	2	6
Geografía de España.	FB	2	6
Geografía de la Población.	FB	2	6
Sistemas de Información Geográfica I.	OB	2	6
Curso 2.º			
Patrimonio Cultural y Natural.	FB	1	6
Teoría e Historia de la Geografía.	OB	1	6
Cartografía II.	OB	1	6
Climatología.	OB	1	6
Geomorfología.	OB	1	6
Recursos de Información en Humanidades.	FB	2	6
Geografía de Europa.	OB	2	6
Geografía Rural.	OB	2	6
Geografía Urbana.	OB	2	6
Sistemas de Información Geográfica II.	OB	2	6
Curso 3.º			
Análisis y Valoración del Paisaje.	OB	1	6
Fotointerpretación y Fotogrametría.	OB	1	6
Fundamentos de la Ordenación del Territorio.	OB	1	6
Geografía Económica.	OB	1	6
Métodos y Técnicas en Geografía.	OB	1	6
Biogeografía.	OB	2	6
Desarrollo Local y Planificación de Espacios Rurales.	OB	2	6
Geografía Regional del Mundo.	OB	2	6
Planeamiento Urbano.	OB	2	6
Teledetección.	OB	2	6
Curso 4.º			
Geografía Aplicada y Profesional.	OB	1	6
Planificación y Ordenación de Espacios Naturales.	OB	1	6
Análisis Territorial del Turismo.	OB	1	6
Optatividad.	OP	1	12
Prácticas Externas.	PAE	2	6
Trabajo Fin de Grado.	TFG	Anual	12
Optatividad.	OP	2	12

cve: BOE-A-2026-24286
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Asignaturas optativas de 4.º curso			
Geografía Política.	OP	1	6
Estudios de Impacto Ambiental.	OP	1	6
Geografía de América Latina.	OP	2	6
Geografía de los Riesgos Naturales.	OP	2	6
Geopolítica.	OP	2	6
Expedición Geográfica.	OP	2	6
Técnicas de Laboratorio en Geografía Física.	OP	2	6
Introducción a la Estadística Espacial y a la Programación Geoespacial en Geografía y SIG.	OP	2	6

Podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios (artículo 10.9.c, Real Decreto 822/202). Por ello, el máximo de créditos a reconocer en los siguientes casos será:

– Actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en la normativa vigente al efecto en la Universidad de León (artículo 10.9 c. del Real Decreto 822/2021): 6 ECTS.
– Actividades formativas complementarias relacionadas con el Título como las prácticas extracurriculares ofertadas por la Oficina de Prácticas y Empleabilidad de la Universidad de León: 6 ECTS.

La totalidad de reconocimiento de créditos optativos por distintas actividades será como máximo de 12 ECTS.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: http://www.unileon.es.

cve: BOE-A-2026-24286
Verificable en https://www.boe.es